

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****7892** ALICANTE

Edicto

Doña María Pilar Solanot García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado - 000729/2017 - MJ en los que se ha dictado, con esta fecha, Auto declarando en estado de concurso voluntario a Capitan Quo SL, con domicilio en Paseo Amanecer, bloque 3, CP 03730 Javea, Alicante, al Tomo 2.397, LIBRO 0, Sección 8, Hoja A-62451, CIF numero y B-53530135, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante.

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el BOE.

Identidad de la Admon. Concursal: Doña Elena Sanchis Silvestre, en su cualidad de Abogado, con DNI 48311456W, y con domicilio en c/ Angel Lozano, nº 2-3º, 03001 Alicante, telefono 676101419 y número de FAX 962965648, dirección de correo electrónico elenasanchis@icav.es

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 9 de enero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180006591-1